ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PREDIAL FLORALIA S.A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL DIA 13 DE MARZO DE 20'6.-

En la ciudad de Guayaquil, al décimo octavo día del mes de Marzo del año dos mil dieciséis, a las 12H00, en el local social de la compañía situado en las calles Boyacá NP 1.510 y Aguirre, 3er. Piso, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía PREDIAL FLORALIA S. A., en virtud de la convocatoria realizada por la Gerente de la EMPRESA, mediante publicación realizada en el diario " El Telégrafo" el día 8 de Marzo del 2016, que se agrega como documento habilitante para que forme parte del Expediente, cuyo texto, que se transcribe, dice lo siguiente:

"CONVOCATORIA : De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía "PREDIAL FLORALIA S.A.", se convoca a la Junta General de Accionistas a celebrarse el día Viernes 18 de Marzo de 2016, a las 12:00 horas en su local social situado en la calle Boyacá # 1510 y Aguirre 32 piso de esta ciudad,. El orden del día será el siguiente: 1.-Conocer el informe del Gerente y dictar resoluciones correspondientes. 2.- Conocer el informe del Comisario y dictar las resoluciones correspondientes. 3.- Conocer el Balance, las cuentas, el Estado de Resultados del Ejercicio económico del año 2015 y dictar las resoluciones correspondientes. 4.- Elegir el Comisario de la Compañía. 5.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015. Se convoca de manera especial e individual a la Señorita CPA Alba Espinoza Velasco, Comisaria de conformidad con la Ley. El Informe de los Administradores, del Comisario, el Balance, el estado y sus anexos se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía. Guayaquil, Marzo 8 de 2016, p. PREDIAL FLORAL!A S.A. Jacqueline Mora Silva, GERENTE". La señora Jacqueline Mora Silva actúa como Secretaria de la Junta quien procede a elaborar la respectiva Lista de Asistentes:

El señor Fernando Javier Mora Silva, propietario de 20.004 acciones, que representan el 25.005% del capital social pagado a quien le corresponde 20.004 votos, representado por la señora Enma Raque! Ramírez, quien exhibió poder especial conferido ante el Notario el 08 de j"nio de! 2012, que se agrega al expediente de esta Acta como documento habilitante. La señorita Andrea Paulina Cruz Mora, propietaria de 25.000 acciones, que representan el 31,25% del capital social pagado a quien le corresponde 25.000 votos, representada por la señorita Karo' Tatiana Vicuña Astudillo, quien exhibió la carta poder, de fecha II de Marzo del 2016, misma que se agrega al expediente de esta Acta como documento habilitante. El señor Sebastian Andres Cruz Mora propietario de 19.992 acciones, que representan el 24.99% del capital social pagado, a quien le corresponde 19.992 votos, representado por la señorita Angela Margarita Demera Andrade, quien exhibió la carta poder de fecha Marzo IO de 2016. Una vez constatado que los asistentes representan el 81,245% del total del capital social, suscrito y pagado que es de TRES MIL DOCIENTOS DOLARES DE tos ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.s. $ 3.200,00); es decir, un monto que representa más de la mitad del capital socia' suscrito y pagado de la compañía; al tenor de lo establecido en el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Socia' y en el artículo 237 de la Ley de Compañías vigente. También se encuentra presente la Comisario de la Compañía Señorita Alba Espinoza Velasco, quien concurre a la convocatoria que le fuera efectuada de manera especial. En ausencia del Presidente pide la palabra su representante la señorita Enma Raque' Ramírez y mociona al Señor Edwin Omar Lopez Mestanza como Presidente Ad Hoc de la Junta, una vez aceptada la moción por los accionistas concurrentes a esta sesión; El Presidente declara legalmente instalada la Junta Ordinaria y pone a consideración de 'a Sala el primer punto del orden del día, una vez leído el informe del Gerente, por

votación unánime se decide APROBARLO.- Inmediatamente el Presidente de la Junta pone a conocimiento de la Sala el segundo punto del orden del día, se procede a 'a lectura del Informe del Comisario que por votación unánime es APROBADO. Seguidamente el Presidente de la Junta pone a consideración de la Sala el tercer egucg del orden del día, que es la revisión del Balance, las cuentas, g' :Estado de Resultados, los mismos que una vez revisados se APRUEBAN por unanimidad. Inmediatamente se pone a consideración el cuarto punto de' orden del día, el Presidente manifiesta que habiendo fenecido el plazo para el que fue nombrado, debe procederse a la elección de Comisario, pide la palabra la señorita Angela Margarita Demera Andrade en representación del señor accionista Sebastian Andres Cmz Mora quien mociona a la señorita CPA, Alba Espinoza Verasco, una vez sometido a consideración de la sala se aprueba por unanimidad y se declara debidamente electa y disponiendo que la Secretaria comunique la designación. El Presidente continúa con el quinto punto del orden del día y pone a consideración de la sala que se resuelva sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2015. Pide la palabra la señora Jacqueline Mora Silva, gerente de la compañía, quien indica que la cuenta perdidas y ganancias arroja un saldo de $1.488,63 conforme a lo que establece la Ley de compañías en su artículo 297 el cual señala que se debe tomar de las utilidades liquidas que resulten de cada ejercicio económico un porcentaje no menor a un diez por ciento, destinado a formar el fondo de Reserva legas hasta que este a'cance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social. Se somete a consideración de los asistentes. Pide la palabra la señorita Karol Tatiana Vicuña Astudillo en representación de la señorita accionista Andrea Paulina Cruz Mora sugiere que se destine el 10% como Reserva Legal, esto es un monto de $ 148,86 y una vez deducido e' impuesto a la renta, el excedente de $1.001,65 pase a Reserva Facultativa, moción que puesta a consideración de los presentes se aprueba por unanimidad. Finalmente la secretaria manifiesta que de conformidad con ta Resolución N?.5CV-DNCON-14-014 expedida por la Superintendente de Compañías el IO de noviembre de 7014, artículo trigésimo quinto debe formarse un expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que debe'á incorporarse al expediénte son:

a.- La hoja del periódico en que consta la publicación de la convocatoria

b.- hojas de notificación vía correo electrónico al comisario y a cada uno de los socios o accionistas adjuntando el aviso de la convocatoria efectuada en la prensa, o de la notificación personal realizada si fuere el caso, indicando el nombre del periódico y su fecha de publicación..

c- Lista de asistentes con la determinación de 'as participaciones o acciones que representen, su valor pagado y los votos que le corresponden.

d.- Los nombramientos y poderes de representación entregados para actuar en la Junta: Carta poder presentada por la señorita (arol Tatiana Vicuña Astudil'o - Carta poder presentada por la señorita Angela Margarita Demera Andrade

- Poder Especial presentado por la señora Enma Raquel Ramírez

e.- Copia del çertificada por la Secretaria de esta Junta dando fe que el documento es fiel copia del originaL .
f.- Grabación de la Junta en soporte magnético {Cd).

Al no existir otro asunto que tratar se declaró concluida la sesión, concediéndose un receso para la redacción del acta. Reinstalada fa sesión con el mismo quórum inicial, se da lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente de la Junta y Secretaria de la sesión que certifica.

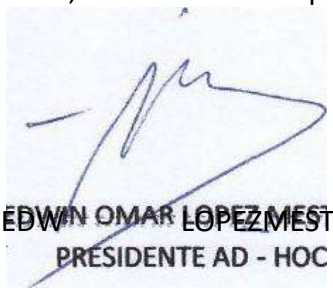

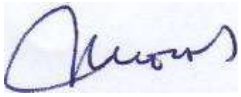

EDW LOPEZMESTANZA
PRESIDENTE AD - HOC

JACQUELINE MORA SILVA
SECRETARIA